



INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, veintitrés (23) de Noviembre **del dos mil veintidos (2022)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó solicitud al despacho elaborar y remitir nuevamente oficio 685 de 2022, dirigiéndolo al Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas., SIRVASEPROVEE

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintitrés (23) de Noviembre **del dos mil veintidos (2022)**
SUSTANCIACION

Radicado N°666824003002-2022-00544-00EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA Vs JULIAN ANDRES SUAREZ LOPEZ.

Visto el escrito que antecede, se requiere al Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas, a fin de que se sirva informar el estado actual de los procesos bajo los radicados No. 2016-00154 y 2021-00269 que cursa en ese despacho judicial, así mismo, alleguen la liquidación del crédito y costas en firme, en razón a lo establecido en el artículo 465Inc 2 del C.G.P, en razón a que el día 23 de noviembre se realizó el remate del bien inmueble.

Por secretaria ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 200 del 24 -11-2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eaeb5acffa8c836dc557587a381cafefaeef94a4bf808e1a2dc4d8670ef9299**

Documento generado en 23/11/2022 11:51:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>